

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **163**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 287/13 ADJUNTO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 164/13 (OBSERVADORES A BORDO).

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
12 SEP 2013	
MESA DE ENTRADA N° 163	HS. 11:05
FIRMA	

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1216	11 SEP 2013	HORA 11:05
NOTA N° 287		
GOB		

USHUAIA, 10 SET. 2013

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 164/13 dada en la Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 2013, consistente en Nota N° 219/13 Letra: Subs. G.C. y F. suscripta por el Sr. Subsecretario de Control y Fiscalización de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, con la información allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Maria Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Para la Secretaria Legislativa, a sus efectos
Ushuaia 11-09-13.-*

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ
S/D

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



NOTA Nº 219/13
Letra: Subs.G.C.yF.

Ref: Solicitud Informe Legislatura Res. Nº 164/13

USHUAIA, 30 AGO 2013

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Me dirijo a Ud en respuesta al pedido de informe de la Legislatura Provincial que hiciera mediante Resolución Nº 164/2013.

A tal fin se adjunta informe de la Dirección General de Desarrollo Pesquero y Acuicola de esta Secretaría, a la que se le agregan las siguientes respuestas y/o aclaraciones respecto de algunos puntos.

Sobre el inciso "a" del artículo 1º de dicha resolución, se aclara que en el pedido de informe anterior sobre el Programa de Observadores a Bordo que hiciera la Legislatura, se preguntó si consta solicitud de Dictamen Previo. Debo pedir disculpas si la respuesta a esa consulta resultó demasiado escueta por lo objetiva, ya que se limitó a afirmar que efectivamente se emitió un pedido de Dictamen, y se enunció la foja en que obra dicho pedido en el expediente, pero se omitió aclarar que no se emitió el Dictamen Previo, por lo cual resulta imposible adjuntarlo.

Dado este hecho y otras valoraciones que surgen del análisis de las actuaciones, se ha elevado a las máximas autoridades una serie de propuestas de reestructuración del Programa de Observadores a Bordo, que incluyen alternativas de otros mecanismos de financiamiento del programa que resulten más satisfactorias a las partes interesadas (Observadores Pesqueros, al Estado, y al sector pesquero en su conjunto). Se adjunta copia de las alternativas de modificación del Programa de Observadores que se están evaluando.

Respecto del inciso "e", se adjuntó una tabla que complementa y rectifica la anteriormente enviada, resultado de un examen más minucioso de los registros del área de investigación pesquera.

Sin otro particular, saludo atte.



[Handwritten Signature]
PROF. EDUARDO BAUDUCCO
SUBSECRETARIO
GESTIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN
S.D.S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE LA PRODUCCION



USHUAIA, 28 FEB 2005

VISTO el expediente N° 11828/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Provincial N° 3862/04 se creó el Programa de Observadores a Bordo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que por Resolución del Ministerio de la Producción N° 593/04, se aprueba el Régimen general de funciones del Observador Marítimo en el marco del Programa de Observadores a Bordo.

Que es necesario reconocer a los participantes que aprobaron el Curso de Capacitación que para tal fin se dictó en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 617, artículo 12, Punto 31) y 32), y la Ley Provincial N° 244.

Por ello:

EL MINISTRO DE LA PRODUCCION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer como integrantes del Programa de Observadores a Bordo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los participantes que aprobaron el Curso de Capacitación realizado en las ciudades de Río Grande y Ushuaia que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M. P. N°

99

/05.

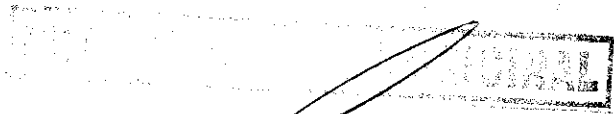
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Liliana A. Félix
Jefa Departamento Personal
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Carlos Rivello
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicola
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente



ANEXO I RESOLUCION M.P. N°

99

105

RIO GRANDE

AGNES, Rubén	11.575.095
BARRUETO, Pedro	25.948.175
CORBO, Sergio	92.436.087
DAVOLI, Jorge	10.967.145
FERNANDEZ, Jorge	16.010.583
GARCIA CABRAL, Fernando	12.982.648
KAROZ, Matías	28.008.123
LABRONE, Julio	13.256.114
MACNALLY, Néstor	25.943.572
PEREZ, Miguel	17.887.824
RIOS, Osvaldo	24.632.489
ROSTELLI, Daniel	13.663.096
SANCHEZ, Andrés	4.627.619
SCHNEIDER, Armando	21.909.712
SILVA, Enrique	16.374.923
STEFANETTI, Ernesto	12.342.109
VERA, Dardo	16.934.743

USHUAIA

BARRIONUEVO, Ángel	13.098.232
BAUDUCCO, Alejandro	24.696.589
BAUDUCCO, Eduardo	21.428.668
BELTRAN, Sonia	20.428.743
BLANCO, Néstor	21.384.567
BRANCA, Javier	26.049.849
CABALLERO, Eduardo	16.209.943
CABRERA, Gerardo	24.559.622
CASACCIA, Walter	12.603.534
CASTONJAUREGUIL, David	30.921.293
CASTRO, Juan José	13.817.511
DALMAZZO, Armando	11.875.680
LAGRAÑA, Néstor	14.356.510
LEDESMA, Manuel	28.858.797
LESTA, Santiago	24.614.378
LÓPEZ, Ariel	30.128.719
MARIÑO, Jorge Alberto	12.868.826
OROPEL, Miguel Ángel	14.600.204
OTEO, Mario	12.703.205
PEREZ OYARZO, Juan	23.258.922
PORFIRIO, Gastón	29.989.764
ROMAGNA, Marcelo	21.833.598
WEHR, Walter	14.947.293

[Signature]

[Signature]
Liliana A. Félix
Jefa Departamento Personal
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

[Signature]
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



USHUAIA 13 JUL. 2011

VISTO el expediente N° 11828/03, su agregado N° 02306-MP/06 del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Provincial N° 3826/04 fue creado el Programa de Observadores a Bordo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante la Resolución M.N. N° 593/04 se aprueba el Régimen General de Funciones del Observador Marítimo en el marco del Programa Provincial de Observadores a Bordo.

Que el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.) establece que los estados deberán recolectar datos fidedignos y precisos a fin de asegurar una debida evaluación de las pesquería y ecosistemas.

Que la Nación ratifica su adhesión al Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (A.C.A.P.) mediante la Ley Nacional N° 26.107.

Que mediante la Resolución C.F.P. N° 03/2010 la Nación aprobó el Plan Nacional para Reducir la Interacción de Aves con Pesquerías en la República Argentina.

Que la Resolución 03/2001 del Consejo Federal Pesquero invita a las jurisdicciones provinciales a implementar sistemas de registro de captura incidental de aves derivadas de la pesca en las respectivas jurisdicciones.

Que en el marco del Programa Nacional de Observadores a Bordo, el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (I.N.I.De.P.) cumple con protocolos específicos de trabajo dirigidos al monitoreo de las poblaciones de aves marinas, y a su interacción con buques pesqueros.

Que la información obtenida hasta el momento por el Programa de Observadores a Bordo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, acerca de la interacción entre buques pesqueros y aves es escasa o nula.

Que el Sr. Germán Norberto Vega, DNI N° 21.650.392, ha recibido capacitación técnica sobre identificación y registro de aves marinas en pesquerías, y sobre la interacción de estas aves con buques pesqueros, brindada por la Fundación Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata.

Que asimismo el Sr. Germán Norberto Vega ha sido evaluado y aprobado para cumplir el rol de observador a bordo de buques pesqueros destinado al registro de la interacción de aves marinas con buques pesqueros.

Que en virtud de ello es necesario reconocer al Sr. Germán Norberto Vega como integrante del Programa Provincial de Observadores a Bordo, especializado en el muestreo de aves.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente

///...2



[Handwritten signature]

Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicola
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente

~~EDUARDO BAUDUCCO~~
Subsecretario
Secretaría de Desarrollo
Sustentable y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

.../112

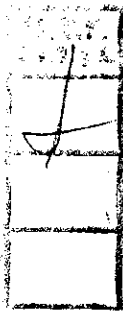
en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 752, los Decretos Provinciales N° 3180/10, N° 16/11 y N° 108/10, Resolución S.D.S. Y A. N° 204/11.

Por ello,
EI SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Reconocer como integrante del Programa Provincial de Observadores a Bordo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en calidad de Observador especializado en interacción de las pesquerías y aves, al Sr. Germán Norberto Vega, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar, comunicar, dar al Boletín Oficial, y archivar.

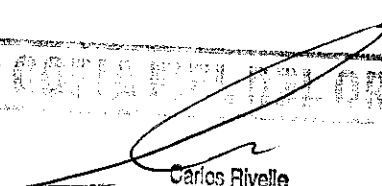
RESOLUCIÓN Sub. S.D.S. y A. N° 079 /11.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


EDUARDO BAUDUCCO
Subsecretario
Secretaría de Desarrollo
Sustentable y Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicola
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.M.A.S. SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	09 OCT 2012
HORA:	13:00
REGISTRO Nº	2011



Ushuaia, 17 de septiembre de 2012

GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO

Sra. Fabiana Ríos
SECRETARIO DE DESARROLLO SUST. Y AMBIENTE
Lic. Ariel Martínez

Por medio de la presente, las empresas pesqueras de buques factoría que operamos en Tierra del Fuego desde Ushuaia, en el marco de la crisis que el sector viene sufriendo y que hemos expresado en reiteradas oportunidades, con el fin de encontrar alternativas que nos permitan seguir trabajando e impedir de ese modo la pérdida de un importante número de puestos laborales, y teniendo presente las consideraciones y argumentos detallados más abajo, venimos a solicitar la **SUSPENSIÓN DE EMBARQUES DE OBSERVADORES PROVINCIALES**, ya que resulta injustificado el sostenimiento en simultáneo de observadores que deben realizar una misma tarea e idéntica función para dos jurisdicciones que administran las mismas pesquerías de modo conjunto (Provincia y Nación, Programa de Observadores a Bordo, y Subprograma de Observadores del INIDEP).

Hemos expresado las enormes pérdidas por las que atraviesa el sector, a raíz de la descontrolada inflación actual, sumado a la mínima devaluación del peso en relación al dólar, lo cual ha encarecido nuestros costos en dólares en aproximadamente el 50 %. En ese contexto todo costo que debemos sostener injustificadamente resulta significativo.

De las experiencias recogidas de embarques de observadores de la Provincia de Tierra del Fuego, consideramos necesario destacar los principales inconvenientes que hemos tenido:

- Muchos de ellos ni siquiera bajan a la planta de proceso a realizar sus tareas de muestreos de composición de captura, muestreos de tallas y otras tareas específicas de la función que deberían cumplir.
- Algunos presionan para hacer tareas de fiscalización, para lo cual no están facultados, generando graves discusiones con nuestro personal.
- Se embarcaron personas con evidentes problemas psicológicos, que han entorpecido en más de una oportunidad las tareas de nuestros gerentes de producción ocasionando perturbaciones en la organización que disminuyen notoriamente la productividad.
- Jamás hemos recibido devolución alguna de las supuestas "observaciones" que deberían realizar, ni la Provincia jamás nos devolvió o aportó información que tuviese algún sentido para la actividad.
- Nuestros buques embarcan casi siempre observadores del INIDEP, por lo cual su duplicidad no tiene sentido alguno, y solo hace aumentar los costos y generar más inconvenientes.
- Con relación a la duplicidad de observadores se observa que como se dispone de una capacidad limitada de plazas, el lugar que un observador ocupa, es también un puesto de trabajo productivo menos que se le puede ofrecer a quienes sí aportarían producción para el buque y para la provincia.

Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicola
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente

Por todo lo expresado, se solicita a efectos de hacer más eficiente el trabajo a bordo, reducir los costos, y contar igualmente con la información relevada por los observadores, se cancele el Programa de Observadores a Bordo, en el entendimiento que la información que deben registrar de la operatoria pesquera se releva con mayor confiabilidad por observadores nacionales, los cuales evidentemente tienen mayor compromiso, voluntad y capacidad para ejecutar las tareas que les competen. Dicha información podrá ser obtenida igualmente por solicitud a la autoridad nacional (INIDEP).

En su defecto, consideramos necesario que se someta a examen a los observadores para evaluar la capacidad, conocimientos, y compromiso de los observadores afectados al programa para la selección de aquellos que efectivamente cumplen con el mínimo de formación y se evite embarcar observadores provinciales junto a observadores nacionales.

Atentos saludos,

Por PESANTAR-PESPASA S.A.

Samuel A. Rivera

Por ESTREMAR S.A.

Por YUKEN S.A.

Alan Mackey

Por SAN ARAWA S.A.

E. González Linares

Por GLACIAR PESQUERA S.A.

E. González Linares

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	09 OCT. 2012 <i>[Signature]</i>
HORA:	REGISTRO Nº

[Stamp: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S]

[Signature]
Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicola
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA Y AMBIENTE MARINO

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



NOTA N° 202 /12
LETRA: D.I.P. y A.M.

USHUAIA, 04-09-2012

OBSERVADOR A BORDO
Sr. JORGE MARIÑO

Me dirijo a usted con el fin de encomendarle las tareas y directivas, referidas a la siguiente marea para la que ha sido designado como Observador, a bordo del B/P San Arawa II.

- Estimar para cada lance la captura total, mediante el método densométrico (cubicación del peso, estimación del volumen de la captura, cubicación de cajones, medición del peso y cálculo de porcentajes de las especies contenidas en ellos, y translación de este resultado a la captura total. Excepto en caso de realizar muestreo de aves.
- Determinar la composición específica de las capturas.
- Estimar la composición en peso (kg) y porcentual por especie en las capturas.
- Estimar el descarte por especie.
- Registrar la producción de planta por especie y por lance o grupo de lances, estimada por el observador.
- Estimar la composición de talla, sexo y estado de madurez sexual para algunas especies presentes en las capturas.
- Tomar mediciones de las artes de pesca y de los pozos.
- Realizar muestreos de aves

Para ello deberá:

- Brindar especial atención al **cálculo empírico de la diversidad específica de la captura mediante muestreo de entre 10 y 15 cajones del contenido del pozo**, con énfasis en la determinación de la fauna acompañante e incidental en cada lance. Esto es, un listado de especies presentes en la captura de cada lance, acompañado de la biomasa en kg correspondiente a cada una de esas especies.

Incluir en el listado de especies acompañantes e incidentales a peces, aves, mamíferos, algas y a invertebrados tales como: corales, esponjas, acidias, caracoles, estrellas, erizos, cangrejos, medusas, y otros.

Muestras diarias de talla y sexo de alrededor de 300 ejemplares de la especie acompañante más abundante, excepto de las especies habitualmente llamadas "nototénias". De no existir suficientes ejemplares para alcanzar el tamaño muestral requerido, realizar muestreos diarios de talla y sexo de más de una especie acompañante o incidental.

- Tomar nota al reverso de la planilla de talla y sexo, sobre el hallazgo de ejemplares cuyo estado de madurez gonadal sea pleno, se encuentre desovando o próximo al desove (machos fluyentes o con contenido espermático en gónadas; hembras hidratadas), o presente signos de un episodio reproductivo reciente (gónadas con restos de espermatozoides).

IC. ANTONIO L. FERNANDEZ
Director de Investigación
Pesquera y Ambiente Marino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA Y AMBIENTE MARINO

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

huevos hidratados, y coágulos o tejidos sumamente vascularizados). Mediante el uso de asteriscos, señale los ejemplares desovantes o próximos al momento de desove.

- Omitir el muestreo de talla y sexo de merluza de cola (*Macruronus magellanicus*), cuando en la captura exista un número considerable de cualquier otra especie, suficiente para obtener una muestra de alrededor de 300 ejemplares.
- En el espacio de "observaciones" ubicado en la planilla de "datos básicos del lance", informar para cada lance el **porcentaje aproximado de juveniles y el porcentaje aproximado de descarte de merluza de cola y de polaca**.
- Tomar los datos habituales sobre las operaciones de pesca y de la marea.
- Congelar ejemplares de especies cuya identificación sea desconocida para el observador, con el fin de realizar determinaciones posteriores en tierra. De ser posible, tomar fotografías de cada una de las especies no identificadas. Referir la especie desconocida mediante un nombre de fantasía, y utilizar este nombre en referencia a la misma especie a lo largo de toda la marea. Incluir junto con el ejemplar congelado, en un papel escrito con lápiz, los datos de la operación de pesca en la que el ejemplar fue capturado y el nombre de fantasía con que se lo ha referenciado.
- Cubicar los pozos (medir los pozos y calcular su volumen) donde la captura es alojada, previo a ser procesada. Realizar este ejercicio para varias alturas de cada pozo, en forma óptima a intervalos de 10 cm de altura desde la base en la boca de salida. Realizar un croquis de los pozos indicando sus dimensiones. Expresar los resultados en cm^3 (centímetros y centímetros cúbicos). Acompañar estos resultados con los papeles o escritos conteniendo los datos originales y cuentas por las que se arribó al cálculo del volumen de los pozos.
- Realizar un muestreo diario de aves aplicando un protocolo específico.
- Relatar en forma detallada los procedimientos utilizados para la obtención de cada tipo de información en las diferentes circunstancias. Informar acerca de las limitaciones y dificultades que pudieran haberse suscitado para completar las tareas encomendadas, y la forma hallada para superar esos obstáculos.
- Tomar nota e informar sobre la producción lograda por el buque a partir de cada lance o grupo de lances, evitando utilizar como única fuente de información, aquella proveniente del "puente de mando".
- Se aconseja llevar un cuaderno borrador a modo de bitácora donde tomar nota de datos, elementos informativos y acontecimientos diarios destacados, que más tarde puedan servir para dilucidar hechos confusos, para saldar dudas, para complementar o suplementar la información consignada, etc.

Es de suma importancia observar la prolijidad y legibilidad de los datos e información consignada.

Presentar los resultados de la marea en un período razonable de tiempo que no debería superar los 5 días hábiles luego del arribo del buque a puerto y el desembarque del Observador.

Rubricar mediante firma y aclaración, cada una de las planillas utilizadas, todas las páginas del informe final de la marea y cualquier otra impresión o escrito presentado tras finalizar la marea. Completar el formulario denominado "Acta de Constatación - Final de Marea".

- Retener muestras de 10 ejemplares de cada una de las especies a continuación listadas, incorporando dentro de la boca de cada ejemplar un papel escrito en lápiz o bien algún elemento sintético escrito con marcador indeleble con algún código que relacione en

Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicultura
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente

LIC. ANDRÉS L. FERNANDEZ
Director de Investigación
Pesquera y Ambiente Marino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA Y AMBIENTE MARINO

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



forma inequívoca al ejemplar con el lance del que fue obtenido. Procurar obtener ejemplares de diferentes puntos de la zona de pesca visitada durante la presente marea.

Abadejo - *Genypterus blacodes*
Merluza negra - *Dissostichus eleginoides*
Bacalao criollo - *Salilota australis*
Granadero chico - *Coelorinchus fasciatus*
Savorín - *Seriolella porosa*

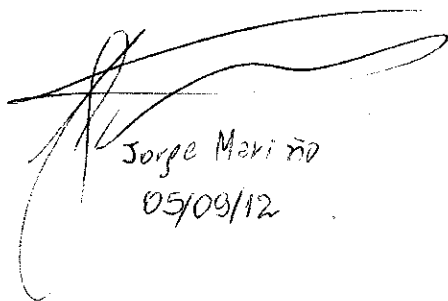
Rayas - distintas especies

Las muestras -consistentes en una cantidad x de cajones- deben ser colectadas espaciadamente, tratando de abarcar el período completo que tome a la tripulación el vaciado de los pozos, de manera de obtener una muestra (los x cajones) representativa de los diferentes sectores del pozo y de las diferentes fracciones de la captura, minimizando de este modo el error producido por sesgos en la muestra.

Esta modalidad de trabajo, apunta a fortalecer el carácter ecosistémico del monitoreo de la pesca realizada por buques de altura, por lo que deberá prestarse especial atención a la estimación de la diversidad de la captura, a la determinación de las especies presentes en el pozo y al registro de las especies que permanezcan atrapadas en la red.

Recuerde que según lo establecido por la Resolución S.D.S y A. N° 012/12, el depósito bancario de la segunda fracción del pago por marea cumplida, quedará supeditada a la aprobación preliminar del informe final de la marea.

Saludo a Ud. atentamente


Jorge Mariño
05/09/12


LIC. ANDRÉS FERNÁNDEZ
Director de Investigación
Pesquera y Ambiente Marino

ES COMPLETO Y EFECTIVO


Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuícola
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA Y AMBIENTE MARINO

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



NOTA N° 261 /12
LETRA: D.I.P. y A.M.

USHUAIA, 11 NOV 2012

OBSERVADOR DE A BORDO,
Sr. ERNESTO STEFANETTI:

Me dirijo a usted con el fin de encomendarle tareas y directivas, referidas a la siguiente marca para la que ha sido designado como Observador, a bordo del B/P Echizen Maru.

- Estimar para cada lance la captura total mediante el método densométrico (*).
- Determinar en cada lance la riqueza específica de la captura estableciendo en la planilla de "lances diarios" un listado con el nombre de cada especie presente (En caso de insuficiencia de espacio para completar, continuar el listado utilizando el espacio libre que correspondería al siguiente lance).
- En cada lance, estimar la composición específica de la captura en peso absoluto (kg) por cada especie y en porcentajes para cada especie, utilizando el método densométrico (*).
- Estimar la cantidad de descarte por especie.
- Registrar la producción de planta por especie y por lance o grupo de lances, estimada por el observador.
- Estimar la composición de talla, sexo y estado de madurez sexual para algunas especies presentes en las capturas.
- Tomar mediciones de las artes de pesca y de los pozos.
- Realizar muestreos de aves y grandes tiburones capturados.

Para ello deberá:

- Brindar especial atención al cálculo empírico de la diversidad específica de la captura mediante el muestreo de entre 10 y 15 cajones que constituirán la muestra total obtenida del pozo, con especial rigor en la determinación de la fauna acompañante e incidental en cada lance. Esto es, un listado de especies presentes en la captura de cada lance, acompañado de la biomasa en kilogramos (kg) y el porcentaje (%), correspondiente a cada una de esas especies.

(*) El método densométrico consiste en:

1. Cubicación del pozo, con lo que se obtiene el volumen del pozo (en cm^3), y una vez descargada la captura en él, la estimación del volumen ocupado por la captura contenida en el pozo;
2. Cubicación de cajones, es decir el cálculo del volumen de cada cajón a utilizar (cm^3);
3. Cálculo del volumen ocupado por la captura en el pozo;

Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicola
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente

LIC. ANDRES L. FERNANDEZ
Director de Investigación

1/4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ernesto Stefanetti

COPIA ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA Y AMBIENTE MARINO

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

4. Obtención al azar de la muestra, es decir, de ejemplares provenientes del pozo hasta completar un número de entre 10 y 15 cajones, proceso que debería abarcar todo el período de vaciado del pozo;
5. Medición del peso de cada cajón, y medición del peso y cálculo de porcentajes del conjunto de ejemplares perteneciente a cada especie contenida en la muestra (entre 10 y 15 cajones), lo cual se logra dividiendo el peso de cada especie presente en la muestra por el peso de la muestra completa;
6. Cálculo de la densidad de la muestra que se logra al dividir el peso de la muestra completa (peso de los 10 a 15 cajones con pescado), por el volumen de la muestra (volumen de los 10 a 15 cajones);
7. Cálculo del peso total de la captura, que se logra trasladando linealmente la densidad de la muestra a la captura, esto es: multiplicando la densidad de la muestra por el volumen de la captura en el pozo;
8. En caso de no contar con libre acceso a balanzas, en momentos en que sea posible, cuando las balanzas en la planta no estén siendo utilizadas, puede realizarse una serie de mediciones del peso del cajón cargado al ras con pescado, de manera de establecer su capacidad promedio. En este caso, en vez de calcular el porcentaje de cada especie a través de la contribución de cada una al peso total de la muestra, podrá obtenerse una estimación de su porcentaje en la muestra, mediante un cálculo estimativo de su contribución al volumen total de la muestra. Tras ello, podrá extrapolarse el porcentaje de cada especie en la muestra, al total de la captura.

Las muestras -consistentes en una cantidad de entre 10 a 15 cajones- deben ser colectadas espaciadamente, tratando de abarcar el período completo que tome a la tripulación el vaciado de los pozos, de manera de obtener una muestra representativa de los diferentes sectores del pozo y de las diferentes fracciones de la captura, minimizando de este modo el error producido por sesgos en la muestra.

- Incluir en el listado de diversidad de la captura, a especies acompañantes e incidentales, peces, aves, mamíferos, algas, invertebrados tales como: corales, esponjas, acidias, caracoles, estrellas, erizos, cangrejos, medusas, a objetos inertes como rocas o desechos levantados del fondo, etc.
- Realizar Muestras diarias de talla y sexo de 300 ejemplares de la especie acompañante o incidental más abundante, excepto de las especies habitualmente llamadas "nototénias". De no existir suficientes ejemplares para alcanzar el tamaño muestral requerido, realizar muestreos diarios de talla y sexo de más de una especie acompañante o incidental.
- Tomar nota al reverso de la planilla de talla y sexo, sobre el hallazgo de ejemplares cuyo estado de madurez gonadal sea pleno, se encuentre desovando o próximo al desove (machos fluyentes o con contenido espermático en gónadas; hembras hidratadas), o presente signos de un episodio reproductivo reciente (gónadas con restos de esperma o huevos hidratados, y coágulos o tejidos sumamente vascularizados). Mediante el uso de asteriscos, señale la clase de talla que contiene ejemplares desovantes o próximos al momento de desove.
- Omitir el muestreo de talla y sexo de merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) cuando en la captura exista un número considerable de cualquier otra especie, suficiente para obtener una muestra de alrededor de 300 ejemplares.
- En el espacio de "observaciones" ubicado en la planilla de "datos básicos del lance", informar para cada lance el porcentaje aproximado de juveniles y el porcentaje aproximado de descarte de merluza de cola y de polaca.

Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicola
Desarrollo Sustentable y Ambiente

C. ANDRÉS L. FERNÁNDEZ
Director de Investigación
Pesquera y Ambiente Marino

2/4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Estadística



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA Y AMBIENTE MARINO

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



- Tomar los datos habituales sobre las operaciones de pesca y de la marea, tal lo requerido por la planilla de lances y el informe final de marea.
- Congelar ejemplares de especies cuya identificación sea desconocida para el observador, con el fin de realizar determinaciones posteriores en tierra. De ser posible, tomar fotografías de cada una de las especies no identificadas. Referir la especie desconocida mediante un nombre de fantasía, y utilizar este nombre en referencia a la misma especie a lo largo de toda la marea. Incluir junto con el ejemplar congelado, en un papel escrito con lápiz, los datos de la operación de pesca en la que el ejemplar fue capturado y el nombre de fantasía con que se lo ha referenciado.
- Cubicar los pozos (tomar medidas de los pozos y calcular su volumen) donde la captura es alojada, previo a ser procesada. Realizar este ejercicio para varias alturas de cada pozo, en forma óptima a intervalos de 10 cm de altura desde la base. Realizar un croquis de los pozos indicando sus dimensiones. Expresar los resultados en cm³ (centímetros cúbicos) con el fin de facilitar los cálculos de extrapolación de la densidad de la muestra. Acompañar estos resultados con los papeles o escritos conteniendo los datos originales tal y como fueron tomados, y las cuentas por las que se arribó al cálculo del volumen de los pozos.
- Incluir en el informe final el relato detallado de los procedimientos utilizados para la obtención de cada tipo de información en diferentes circunstancias. Informar acerca de las limitaciones y dificultades que pudieran haberse suscitado para completar las tareas encomendadas, y la forma hallada para superar esos obstáculos.
- Tomar nota e informar sobre la producción lograda por el buque a partir de cada lance o grupo de lances, evitando utilizar como única fuente de información, aquella proveniente del "puente de mando".
- Se aconseja llevar un cuaderno borrador a modo de bitácora donde tomar nota de datos, elementos informativos y acontecimientos diarios destacados, que más tarde pudieran servir para dilucidar hechos confusos, para saldar dudas, para complementar o suplementar la información consignada, etc.
- Es de suma importancia observar la prolijidad y legibilidad de los datos e información consignada.
- Presentar los resultados de la marea en un período razonable de tiempo que no debería superar los 5 días hábiles luego del arribo del buque a puerto y el desembarque del Observador.
- La presentación del informe final, las planillas y en términos generales, de los resultados de la marea, debe realizarse en mano del observador que produjo dichos resultados, en el marco de una entrevista con el director de la D.I.P. y A.M., de modo de poder realizar una primera etapa de evaluación conjunta -entre el observador y el director de la D.I.P. y A.M.- sobre la marea finalizada.
- rubricar mediante firma y aclaración, cada una de las planillas utilizadas, todas las páginas del informe final de la marea y cualquier otra impresión o escrito presentado tras finalizar la marea. Completar el formulario denominado "Acta de Constatación - Final de Marca".
- Retener muestras de 10 ejemplares de cada una de las especies a continuación listadas. Procurar ejemplares pequeños de diferentes puntos de la zona de pesca visitada durante la presente marea, excepto Bahía Aguirre. Estos ejemplares serán sometidos a estudios de genética poblacional. Tomar nota del lance en el cual se obtuvo cada ejemplar, y disponer de esos ejemplares de modo que tras su desembarco la relación entre cada ejemplar y el lance del que proviene sea inequívoca.

Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicultura
y Ambiente Marino

ANDRÉS L. FERNANDEZ
Director de Investigación
Pesquera y Ambiente Marino

3/4
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA Y AMBIENTE MARINO

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

<u>Abadejo</u> - Genypterus blacodes	(preferentemente juveniles pequeños)
<u>Merluza negra</u> - Dissostichus eleginoides	(preferentemente juveniles pequeños)
<u>Bacalao criollo</u> - Salilota australis	(preferentemente juveniles pequeños)
<u>Granadero chico</u> - Coelorinchus fasciatus	(preferentemente juveniles pequeños)
<u>Savorín</u> - Seriolella porosa	(preferentemente juveniles pequeños)
<u>Rayas</u> - distintos sexos y especies	

Esta modalidad de trabajo, apunta a fortalecer el carácter ecosistémico del monitoreo de la pesca realizada por buques de altura, por lo que deberá prestarse especial atención a la estimación de la diversidad de la captura, es decir, a la determinación de las especies presentes en el poso, incluyendo a invertebrados, al registro de las especies que permanezcan atrapadas en la red, y a las cantidades de estas especies en la captura.

Recuerde que según lo establecido por la Resolución S.D.S y A. N° 012/12, el depósito bancario de la segunda fracción del pago por-marea cumplida, quedará supeditada a la aprobación preliminar del informe final de la marea.

Saludo a Ud. atentamente


LIC. ANDRÉS L. FERNANDEZ
Director de Investigación
Pesquera y Ambiente Marino

COPIA ORIGINAL


Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicola
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente

24/12/12
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ACTA CFP Nº 21/2006

ACTA CFP Nº 21/2006

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2006, siendo las 17:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1º piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Sr. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Ing. Jorge Khoury, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: la Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Sr. Omar Rapoport, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, Sr. Juan López Cazorla.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz Sr. Juan Carlos Braccalenti. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. FO.NA.PE.:
 - 1.1. Capacitación: Solicitud de fondos de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Proyecto "Formación de Capacitadores para la Instrucción y Evaluación de Observadores a Bordo".
2. LANGOSTINO:
 - 2.1. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (9/06/06) nominando a los b-p MIRIAM (M.N. 0370) y VIEIRASA QUINCE (M.N. 0179) para participar en una eventual prospección de langostino en aguas de jurisdicción nacional.
3. PERMISO DE PESCA DE GRAN ALTURA:
 - 3.1. Exp. S01:0059254/06: Nota SSPyA (06/04/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p CINCOMAR 5 (M.N. 02351) de CINCOMAR S.A.
 - 3.2. Exp. S01:0227657/05: Nota SSPyA (18/05/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p Nº 606 TAE BAEK (M.N. 02361) de ESAMAR S.A.
 - 3.3. Exp. S01:0406351/05: Nota SSPyA (18/05/06): permiso de pesca de gran altura para el b-p PUENTE SAN JORGE (M.N. 0207) de PEREIRA ARGENTINA S.A.



ACTA CFP N° 21/2006

4. INACTIVIDAD COMERCIAL
 - 4.1. Nota CUDAP S01:0048096/2006, S01:0046339/2006, S01:0048100/2006 y 0045486/2006: Nota de la DNCP N° 659/06 (12/06/06) elevando a consideración del CFP las peticiones de justificación a la inactividad comercial del b-p ESTRELLITA (M.N. 01115) de Antonio Di Scala y Crescencio Jorge Di Scala.
 5. CALAMAR:
 - 5.1. Nota CUDAP S01:0048082/2006: Nota de ANTONIO BALDINO E HIJOS S.A. (8/06/05) solicitando permiso para pescar calamar con el B-P MADRE INMACULADA (M.N. 02378).
 6. INIDEP:
 - 6.1. Nota INIDEP N° 925 (12/06/06) remitiendo informes técnicos 2006 en soporte magnético.
 7. TEMAS VARIOS:
 - 7.1. Nota de la Prefectura Naval Argentina -P.N.A.- (7/06/06) adjuntando información sobre la ZEE y Área Adyacente.
 - 7.2. Nota de FUNDACION VIDA SILVESTRE (12/06/06) adjuntando ejemplares de "La Legislación Pesquera Argentina en materia de ordenamiento y operaciones pesqueras a la luz del Código de Conducta par la Pesca Responsable de la FAO"
 - 7.3. Otros.
-
1. FO.NA.PE.:
 - 1.1. Capacitación: **Solicitud de fondos de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Proyecto "Formación de Capacitadores para la Instrucción y Evaluación de Observadores a Bordo".**

En la presentación de referencia, la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur solicita un monto de \$ 30.000 para el Proyecto "Formación de Capacitadores para la Instrucción y Evaluación de Observadores a Bordo".

El objetivo del proyecto es la formación de seis (6) capacitadores para la instrucción y evaluación de aspirantes a desempeñarse como observadores dentro del Programa de Observadores a Bordo vigente en la provincia.

Las Instituciones educativas propuestas como capacitadoras son el INIDEP, el Instituto "Almirante Storni", y la Fundación Patagonia Natural, las cuales cumplen con las condiciones de admisibilidad establecidas por el CFP en el sentido que *forman recursos humanos vinculados con la actividad pesquera.*



ACTA CFP Nº 21/2006

El resultado esperado es la formación de capacitadores residentes en la provincia, lo que permitirá actualizar la planta actual de observadores y el perfeccionamiento de los existentes.

Habiéndose producido el análisis de admisibilidad del proyecto se decide por unanimidad aprobar el mismo y asignar para su ejecución los \$ 30.000 requeridos, los que deberán imputarse a los fondos disponibles sin asignación específica en la cuenta con cargo a rendir Nº 2178/96 (Fondos en Custodia), remitidos a dicha cuenta en el Acta CFP Nº 9/06.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar la transferencia del monto asignado (\$ 30.000) de la cuenta con cargo a rendir Nº 2178/96 (Fondos en Custodia) a la Fundación Argénita CFP C.A. Nº 1/05.

Finalmente se procede a la firma de la Nota CFP Nº 243/06.

2. LANGOSTINO:

- 2.1. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (9/06/06) nominando a los b-p MIRIAM (M.N. 0370) y VIEIRASA QUINCE (M.N. 0179) para participar en una eventual prospección de langostino en aguas de jurisdicción nacional.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que VIEIRA ARGENTINA S.A., ante la eventualidad que el CFP determine realizar prospecciones de langostino en aguas nacionales, y dado que dicha empresa no se encuentra afiliada a ninguna cámara del sector pesquero, comunica que ha decidido nominar en forma independiente a los buques MIRIAM (M.N. 0370) y VIEIRASA QUINCE (M.N. 0179) para participar en futuras prospecciones sobre el recurso.

3. PERMISO DE PESCA DE GRAN ALTURA:

- 3.1. Exp. S01:0059254/06: Nota SSPyA (06/04/06): solicitud permiso de pesca de gran altura para el b-p CINCOMAR 5 (M.N. 02351) de CINCOMAR S.A.

CINCOMAR S.A. solicitó la emisión de un permiso de pesca de gran altura para el buque CINCOMAR 5 (M.N. 02351). Acompañó la declaración jurada prevista en la Resolución CFP Nº 8/04. El buque fue incorporado a la matrícula en 2005 (fs. 12) y no contó con autorización para pescar en el Área yacente a la ZEE (fs. 36).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

DEL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSISTIVA



NOTA N° 276 /13
Letra: Subs.G.C.yE.

*Ref: Reestructuración Programa de
Observadores a Bordo Tierra del Fuego.*

USHUAIA, 23 AGO 2013

SECRETARIO DE DESARROLLO SUST. Y AMBIENTE
Ing. Fabian Boyeras

Tengo el agrado de dirigirme a Ud y por su intermedio si lo considera pertinente a la Sra. Gobernadora, a efecto de poner en su conocimiento la necesidad de reestructurar el Programa de Observadores a Bordo de nuestra provincia, ello en función del devenir del sector pesquero, y de una adecuación a las necesidades actuales en investigación pesquera, dada la reducción de la flota pesquera de altura y la menor demanda de embarques al programa de observadores. Consecuentemente y con un sentido de proyección a futuro los observadores pesqueros en su mayoría han expresado su preocupación y deseo de ser incorporados a la Planta Permanente del Estado.

En el análisis de situación se ha considerado el hecho de que al momento de crearse el Programa de Observadores mediante Decreto Provincial N° 3862/04 e instrumentarse por Resolución MP N° 593/04, no se emitió dictamen previo. Este elemento y otros aspectos de orden estructural del Programa están siendo cuestionados por diferentes representantes sectoriales quienes se suman al reclamo de los observadores pesqueros y sostienen que el mecanismo de financiamiento y la relación entre los Observadores, las empresas pesqueras, y el Estado, no es transparente y puede ser objeto de una demanda que de prosperar podría tener un elevado costo económico a ser afrontado por las Estado.

El hecho de que los observadores pesqueros se desempeñen hasta la fecha de forma exclusiva en buques de altura, y la disminución del aproximadamente el 50 % de la flota sumado a cierto riesgo de una reducción aún mayor del número de barcos, impacta en los ingresos a los observadores.

Considerando lo anterior, la posibilidad de que estos brinden servicios en la pesca artesanal se presenta como una oportunidad de fortalecimiento a la administración de los recursos pesqueros que sustentan a ese subsector. La generación de información más confiable sobre la operatoria pesquera artesanal reduciría los márgenes de incertidumbre sobre los parámetros biológicos que dan sustento a la administración, en particular respecto de los recursos centolla y centollón que tiene una incidencia significativa en el sustento de la actividad. También resulta de interés registrar las capturas de especies no comercializadas cuyo potencial sería interesante evaluar. Conocer con mayor precisión lo que los pescadores capturan y lo que desechan, permitiría implementar estrategias de asistencia para el desarrollo del sector, ya sea por medio de capacitaciones o de aporte de herramientas específicas que maximicen el aprovechamiento de las capturas y reduzcan los descartes.

Actualmente la remuneración de los servicios de Observadores Pesqueros es sostenida en forma directa por las empresas pesqueras quienes financian



los embarques en sus buques. De asignarseles tareas en la flota artesanal, se tendría que buscar una fuente y mecanismo de financiamiento.

Entre las opciones de financiamiento se visualizan las siguientes opciones con sus ventajas y debilidades:

Opción	Ventaja	Debilidad o riesgo.
Contratos a término	Se ajusta a cubrir la necesidad en función del devenir pesquero y por ello optimizaría las erogaciones en función de la cantidad de barcos, su operatoria y la necesidad de información del área técnica.	Es resistida por los Observadores Pesqueros porque no les otorga previsibilidad laboral y supedita su función a la disponibilidad de fondos estatales para la contratación y a la voluntad política de continuidad de los contratos. El costo sería asumido en principio por el Estado.
Pase a Planta Permanente	Permitiría contar con recursos humanos en el área de investigación pesquera extendiendo funciones y cobertura a la actividad pesquera artesanal. Generaría información sobre los recursos y actividad pesquera que hoy no se tiene.	Requiere mayor nivel de inversión y aumenta los costos por remuneración, administración y logística. Existe el riesgo de que una vez otorgadas las plantas permanentes, los agentes migren a otras áreas de gobierno por mejor remuneración y trabajos menos rigurosos.
Reestructuración del mecanismo de financiamiento y pago	Permitiría transparentar el actual sistema tercerizando la administración de fondos por medio de una organización sin fines de lucro (fundación). Se podría explorar la posibilidad de financiamiento a través de una tasa por servicios de monitoreo y evaluación de recursos pesqueros.	Aumenta los costos por la tercerización de la administración de fondos. Es resistida por los Observadores Pesqueros porque puede ralentizar los cobros de servicios prestados y no garantiza la continuidad laboral.
Baja del Programa de Observadores	La única ventaja que presenta es la reducción del costo de gestión del Programa de Observadores.	No reduce el conflicto y las demandas de los observadores pesqueros. Implicaría renunciar a contar con información independiente y propia respecto de la evolución de las pesquerías provinciales y los recursos hidrobiológicos marinos.

De las opciones planteadas, quien suscribe estima conveniente priorizar el pase a planta permanente bajo un régimen especial que promueva la permanencia dentro del Programa de Observadores. Ello implicaría a la fecha el ingreso de cuatro (4) agentes, tres (3) observadores pesqueros y un (1) coordinador de observadores que podría incorporarse bajo la figura de Jefe de Departamento.

Ante una eventual imposibilidad de incorporación a planta permanente de los observadores, entiendo que sería conveniente y necesaria una



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
ENTRO
22 AGO 2013
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
14 ⁰⁰ Juf N° 2293



INF. N° 008 /13
LETRA: D.G.D.P. y A.

USHUAIA, 22 AGO. 2013

SR. SUBSECRETARIO DE GESTION, CONTROL Y FISCALIZACION

Elevo el presente informe con un análisis de la Resolución N° 164/13 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego e I.A.S. y en respuesta a la Nota N° 169/13 Letra Subs.G.C. y F.

Inciso b) punto 1 del Art. 1° de la Resolución N° 164/13.

Año 2010: 40 observadores.
Año 2011: 41 observadores.
Año 2012: 41 observadores.

Se remiten copias de las Resolución M.P. N° 99/05 y Resolución N° S.D.S. y A. N° 79/11 que incorporan observadores al Programa de Observadores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dando cuenta de los datos filiatorios:

Inciso b) punto 2 del Art. 1° de la Resolución N° 164/13.

- 1) Ushuaia, 3 al 5 de noviembre de 2003 - Curso para la formación de observadores a bordo.
 - 2) Río Grande, 11 al 12 de diciembre de 2003 - Curso para la formación de observadores a bordo.
 - 3) Ushuaia, 27/10/2006 - Curso para la formación de capacitadores para la instrucción y evaluación de observadores a bordo.
 - 4) Ushuaia, 29/05/2012 - Taller sobre interacción entre aves y buques pesqueros.
 - 5) Ushuaia, 04/09/2012 - Taller sobre interacción entre aves y buques pesqueros.
 - 6) Ushuaia, 05/09/2012 - Taller sobre muestreo de aves marinas y su interacción con buques pesqueros.
 - 7) A bordo del B/P SAN ARAWA II, 06/11/2012 al 20/12/2012 - Práctica de muestreo de aves marinas y su interacción con buques pesqueros.
 - 8) En Ushuaia, instancias de capacitación puntuales y personalizadas, previas y posteriores al embarque del observador.
- Acompaña copia de Resolución M.P. N° 99/05 y Resolución S.D.S. y A. N° 079/11.

Inciso b) punto 3 del Art. 1°, Resolución N° 164/13.

3,4 y 5/11/2003 - Ushuaia

9

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



Asistencia: 56 personas.

11 y 12/12/2003 - Río Grande

Asistencia: 37 personas.

Fondos: provinieron del Proyecto GEF-PNUD ARG-02-G31, asignado a la Fundación Patagonia Natural, gestionado y ejecutado por esa misma institución, por lo que no se cuenta con información más precisa relativa a ello. La Provincia aportó capacidad logística e instalaciones propias para el dictado del curso, por lo que no se generaron erogaciones específicas para desarrollar la actividad.

Temas: Programas de observadores a bordo, rol del observador a bordo, actitud y desempeño a bordo, especies desembarcadas en TDF, estadísticas y reconocimiento, manejo de protocolos y planillas de uso a bordo, muestreo a bordo, toma de muestras y datos biométricos de especies de interés, conceptos generales sobre toma de información y usos en manejo pesquero.

27/10/2006 - Ushuaia

Fondos: PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-) fueron proporcionados por el CFP y ejecutados por la Fundación ARGENINTA. La Provincia aportó capacidad logística e instalaciones propias para el dictado del curso, por lo que no se generaron erogaciones específicas para desarrollar la actividad.

Temas: Determinación de protocolos para el muestreo de especies capturadas y ejecución *in situ*, determinación de volumen y cantidad óptima a muestrear, rutinas y procedimientos para el muestreo de tallas en especies objetivo, y de sexo según la especie, elección y desarrollo de procedimientos para la estimación del volumen capturado, utilización de factores de conversión en el cálculo de peso y volumen, reconocimientos de unidades y sistemas de medición utilizados, y sus equivalencias. Procedimientos de conversión entre distintos sistemas, determinación y elección de procedimientos alternativos válidos ante la carencia de elementos de trabajo, representación gráfica de muestreos realizados, implementación y uso de bases de datos específicas para la carga de datos relevados, determinación de variables susceptibles de analizar a efectos de evaluar la calidad de la información relevada, reconocimiento y situación de conductos.

Asistencia: 6 asistentes Subsecretaría de Recursos Naturales.

3) Ushuaia - 29/05/2012

Fondos: fueron proporcionado por el CFP y ejecutados por la FUNDACION ARGENINTA, para un proyecto liderado por la FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA, FUNDACION AVES ARGENTINAS y CONICET. La Provincia aportó capacidad logística e instalaciones propias para el dictado del curso, por lo que no se generaron erogaciones específicas para desarrollar la actividad.

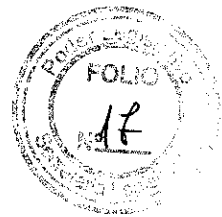
Temas: Situación de las poblaciones de diferentes especies de aves marinas; interacción entre aves marinas y buques pesqueros, acciones para la obtención de información a bordo y el estudio de aves marinas, diferentes estrategias y tecnologías para mitigar la mortalidad de aves marinas, dispositivos experimentales propuestos para su uso en el mar argentino.

Asistencia: 20 personas pertenecientes a las tripulaciones de buques pesqueros, investigadores de CADIC y miembros de ONGs locales, además de los Sres. Rubén AGNES, DNI N° 11.575.095 y Jorge FERNANDEZ, D.N.I. N° 16.010.583, ambos observadores a bordo provinciales.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



4) Ushuaia - 04/09/2012

Los fondos necesarios para cubrir el costo de esta actividad fueron proporcionado por el CFP y ejecutados por la FUNDACION ARGENINTA, para un proyecto liderado por la FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA, FUNDACION AVES ARGENTINAS y CONICET, por lo que no se cuenta con información más precisa relativa a ello. La Provincia aportó capacidad logística e instalaciones propias para el dictado del curso, por lo que no se generaron erogaciones específicas para desarrollar la actividad.

Temas: Situación de las poblaciones de diferentes especies de aves marinas, interacción entre aves marinas y buques pesqueros, acciones para la obtención de información a bordo y el estudio de aves marinas, diferentes estrategias y tecnologías para mitigar la mortalidad de aves marinas, dispositivos experimentales propuestos para su uso en el mar argentino.

Asistencia: 14 personas pertenecientes a las tripulaciones de buques pesqueros, además del Sr. Jorge Alberto MARIÑO, DNI N° 12.868.826, Observador a Bordo Provincial.

5) 05/09/2012 - Ushuaia

Los fondos necesarios para cubrir el costo de esta actividad fueron proporcionado por el CFP y ejecutados por la FUNDACION ARGENINTA, para un proyecto liderado por la FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA, FUNDACION AVES ARGENTINAS y CONICET, por lo que no se cuenta con información más precisa relativa a ello. Únicamente aportó la Provincia, capacidad logística y operativa instalada, de manera que no se generaron erogaciones específicas para desarrollar la actividad.

Temas: Reconocimiento de especies de aves marinas, protocolos de muestreo de aves marinas y de su interacción con el buque, uso de planillas específicas, cálculos, criterios y estrategias para el cumplimiento de los protocolos de muestreo.

Asistencia: Jorge Alberto MARIÑO, N° 12.868.826, Observador a Bordo Provincial.
Una Observadora a Bordo Nacional.

6) 06/11/2012 al 20/12/2012 - A bordo del B/P SAN ARAWA II

Los fondos necesarios para cubrir el costo de esta actividad fueron proporcionado por el CFP y ejecutados por la FUNDACION ARGENINTA, para un proyecto liderado por la FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA, FUNDACION AVES ARGENTINAS y CONICET, por lo que no se cuenta con información más precisa relativa a ello. Únicamente aportó la Provincia, capacidad logística y operativa instalada, de manera que no se generaron erogaciones específicas para desarrollar la actividad. La empresa SAN ARAWA S.R.L. cubrió, como habitualmente lo hace, la marea realizada en calidad de observador provincial, por el Sr. Jorge Alberto MARIÑO.

Temas: Teoría y prácticas *in situ* sobre reconocimiento de especies de aves marinas, aplicación de protocolos de muestreo de aves marinas y de su interacción con el buque, uso práctico de planillas específicas.

Practicantes: Jorge Alberto MARIÑO, DNI N° 12.868.826, Observador a Bordo Provincial.
Juan ROMANELLI, Observador a Bordo Nacional.

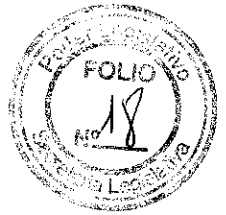
7) Formación permanente

En instancias previas al embarque de un observador y luego de su desembarque, cuando son detectadas dudas, errores o dificultades en la aplicación de procedimientos, se realiza una capacitación puntual y personalizada dirigida a: revisar aquellos aspectos metodológicos,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



procedimentales o que hacen al rol del observador a bordo, corregir conductas y actitudes a bordo, unificar o mantener una homogeneidad de criterios técnicos entre los observadores en actividad, incorporar modificaciones y mejoras en los procedimientos.
El sostenimiento de actividades de este tipo no conlleva costos económicos específicos, por lo que no generan erogaciones específicas para la Provincia.

Inciso c) Art. 1° de Resolución N° 164/13.

Acompaña a la presente copia fiel de nota de las empresas pesqueras dirigidas a la Sra. Gobernadora de Tierra del Fuego E.I.A.S. con copia al Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente.

Inciso d) del Art. 1° de Resolución N° 164/13.

Acompañan la presente copia fiel de Nota N° 202/12 y Nota N° 261/12, Letra D.I.P. y A.M. dirigidas a los Observadores a Bordo Provinciales, Sres. Jorge MARIÑO y Ernesto STEFANETTI.

Inciso e) del Art. 1° de Resolución N° 164/13.
Se incorpora a la presente la siguiente tabla.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



BUQUE	MATRICULA	FECHA ZARPE	FECHA ARRIBO	NOMBRE/OBSERVADOR	DNI
SAN ARAWA II	2098	03/02/2010	30/03/2010	Marcelo ROMAGNA	21.833.598
BEAGLE I	1842	03/02/2010	05/03/2010	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	07/02/2010	04/04/2010	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
ECHIZEN MARU	0326	14/02/2010	22/03/2010	S/OBS	S/OBS
COALSA SEGUNDO	0790	19/02/2010	24/03/2010	Rubén AGNES	11.575.095
ATLANTIC SURF III	2030	20/02/2010	25/04/2010	S/OBS	S/OBS
CENTURION DEL ATLANTICO	0237	26/02/2010	04/04/2010	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
BEAGLE I	1842	08/03/2010	06/04/2010	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	20/03/2010	24/04/2010	Mario OTEO	12.703.205
VIENTO DEL SUR	1858	25/03/2010	18/05/2010	S/OBS	S/OBS
COALSA SEGUNDO	0790	28/03/2010	09/05/2010	Rubén AGNES	11.575.095
CENTURION DEL ATLANTICO	0238	06/04/2010	19/05/2010	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	08/04/2010	18/05/2010	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
ECHIZEN MARU	0326	14/04/2010	31/05/2010	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	14/04/2010	12/05/2010	S/OBS	S/OBS
ATLANTIC SURF III	2030	26/04/2010	29/05/2010	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	06/05/2010	12/06/2010	Marcelo ROMAGNA	21.833.598
ESPERANZA DEL SUR	2751	08/05/2010	15/06/2010	S/OBS	S/OBS
COALSA SEGUNDO	0790	12/05/2010	11/07/2010	Mario OTEO	12.703.205
TAI AN	1530	13/05/2010	14/06/2010	SIN OBS	SIN OBS
VIENTO DEL SUR	1858	19/05/2010	20/07/2010	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
CENTURION DEL ATLANTICO	0239	26/05/2010	13/07/2010	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
ATLANTIC SURF III	2030	04/06/2010	20/07/2010	S/OBS	S/OBS
ECHIZEN MARU	0326	04/06/2010	06/07/2010	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	08/06/2010	10/07/2010	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
TAI AN	1530	16/06/2010	17/08/2010	S/OBS	S/OBS
ESPERANZA DEL SUR	2751	02/07/2010	10/07/2010	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	13/07/2010	12/08/2010	S/OBS	S/OBS
CENTURION DEL ATLANTICO	0240	17/07/2010	01/08/2010	S/OBS	S/OBS

9

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



COALSA SEGUNDO	0790	18/07/2010	17/08/2010	Marcelo ROMAGNA	21.833.598
ATLANTIC SURF III	2030	23/07/2010	14/09/2010	S/OBS	S/OBS
ECHIZEN MARU	0326	11/08/2010	28/09/2010	S/OBS	S/OBS
COALSA SEGUNDO	0790	22/08/2010	30/09/2010	Marcelo ROMAGNA	21.833.598
CENTURION DEL ATLANTICO	0241	24/08/2010	18/10/2010	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
TAI AN	1530	27/08/2010	27/10/2010	Mario OTEO	12.703.205
BEAGLE I	1842	01/09/2010	03/10/2010	Rubén AGNES	11.575.095
SAN ARAWA II	2098	22/09/2010	16/11/2010	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
ECHIZEN MARU	0326	01/10/2010	30/11/2010	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
VIENTO DEL SUR	1858	01/10/2010	01/11/2010	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	07/10/2010	17/11/2010	Rubén AGNES	11.575.095
ESPERANZA DEL SUR	2751	15/10/2010	08/11/2010	S/OBS	S/OBS
CENTURION DEL ATLANTICO	0242	22/10/2010	05/12/2010	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	01/11/2010	26/12/2010	S/OBS	S/OBS
VIENTO DEL SUR	1858	04/11/2010	09/12/2010	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	17/11/2010	26/12/2010	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
BEAGLE I	1842	20/11/2010	05/01/2011	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
ECHIZEN MARU	0326	04/12/2010	08/02/2011	S/OBS	S/OBS
ATLANTIC SURF III	2030	07/12/2010	01/02/2011	S/OBS	S/OBS
CENTURION DEL ATLANTICO	0243	07/12/2010	02/01/2011	S/OBS	S/OBS
VIENTO DEL SUR	1858	15/12/2010	15/02/2011	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	31/12/2010	24/02/2011	Marcelo ROMAGNA	21.833.598
ATLANTIC SURF III	2030	03/02/2011	24/03/2011	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	05/02/2011	12/03/2011	S/OBS	S/OBS
ESPERANZA DEL SUR	2751	07/02/2011	09/03/2011	S/OBS	S/OBS
ECHIZEN MARU	0326	10/02/2011	12/04/2011	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
VIENTO DEL SUR	1858	25/02/2011	25/04/2011	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	02/03/2011	27/04/2011	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
ESPERANZA DEL SUR	2751	15/03/2011	18/04/2011	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	17/03/2011	26/04/2011	Mario OTEO	12.703.205
ATLANTIC SURF III	2030	13/04/2011	29/05/2011	S/OBS	S/OBS
ECHIZEN MARU	0326	14/04/2011	14/06/2011	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
ESPERANZA DEL SUR	2751	21/04/2011	31/05/2011	S/OBS	S/OBS

Q

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



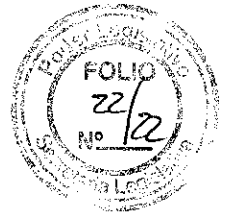
VIENTO DEL SUR	1858	28/04/2011	28/06/2011	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	30/04/2011	23/06/2011	Marcelo ROMAGNA	21.833.598
BEAGLE I	1842	03/05/2011	12/06/2011	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
SAN ARAWA II	2098	05/05/2011	20/06/2011	Mario OTEO	12.703.205
ESPERANZA DEL SUR	2751	02/06/2011	05/07/2011	Rubén AGNES	11.575.095
ATLANTIC SURF III	2030	03/06/2011	04/08/2011	S/OBS	S/OBS
ECHIZEN MARU	0326	16/06/2011	16/08/2011	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
BEAGLE I	1842	17/06/2011	29/07/2011	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
SAN ARAWA II	2098	25/06/2011	10/08/2011	Mario OTEO	12.703.205
TAI AN	1530	27/06/2011	15/07/2011	Marcelo ROMAGNA	21.833.598
ESPERANZA DEL SUR	2751	07/07/2011	09/08/2011	Eduardo CABALLERO	16.209.943
CENTURION DEL ATLANTICO	0244	26/07/2011	14/09/2011	Germán N. VEGA	21.650.392
ATLANTIC SURF III	2030	07/08/2011	28/09/2011	S/OBS	S/OBS
Esperanza del Sur	2751	11/08/2011	21/09/2011	Marcelo ROMAGNA	21.833.598
BEAGLE I	1842	14/08/2011	21/09/2011	Rubén AGNES	11.575.095
CENTURION DEL ATLANTICO	0245	23/09/2011	15/11/2011	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	24/09/2011	05/11/2011	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
ATLANTIC SURF III	2030	01/10/2011	25/11/2011	S/OBS	S/OBS
CENTURION DEL ATLANTICO	0246	19/11/2011	02/12/2011	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
ATLANTIC SURF III	2030	28/11/2011	16/01/2012	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
BEAGLE I	1842	04/12/2011	08/01/2012	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
VIENTO DEL SUR	1858	07/12/2011	03/01/2012	S/OBS	S/OBS
ECHIZEN MARU	0326	17/01/2012	13/03/2012	S/OBS	S/OBS
ATLANTIC SURF III	2030	19/01/2012	05/03/2012	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	26/01/2012	01/03/2012	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	07/02/2012	05/03/2012	Mario OTEO	12.703.205
CENTURION DEL ATLANTICO	0247	14/02/2012	26/03/2012	Rubén AGNES	11.575.095
TAI AN	1530	17/02/2012	20/03/2012	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
ATLANTIC SURF III	2030	16/03/2012	04/05/2012	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	17/03/2012	23/04/2012	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	20/03/2012	25/04/2012	Mario OTEO	12.703.205
ECHIZEN MARU	0326	28/03/2012	15/05/2012	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
TAI AN	1530	31/03/2012	06/05/2012	Ernesto STEFANETTI	12.342.109

Q

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



CENTURION DEL ATLANTICO	0248	05/04/2012	19/05/2012	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	26/04/2012	05/06/2012	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	28/04/2012	27/05/2012	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
ATLANTIC SURF III	2030	09/05/2012	11/07/2012	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	10/05/2012	04/07/2012	Mario OTEO	12.703.205
ECHIZEN MARU	0326	19/05/2012	26/07/2012	S/OBS	S/OBS
CENTURION DEL ATLANTICO	0249	24/05/2012	07/07/2012	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
SAN ARAWA II	2098	31/05/2012	10/07/2012	Rubén AGNES	11.575.095
BEAGLE I	1842	09/06/2012	20/07/2012	S/OBS	S/OBS
CENTURION DEL ATLANTICO	0250	12/07/2012	03/08/2012	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
ATLANTIC SURF III	2030	15/07/2012	01/09/2012	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	28/07/2012	26/09/2012	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
BEAGLE I	1842	28/07/2012	26/08/2012	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	29/08/2012	29/09/2012	S/OBS	S/OBS
ATLANTIC SURF III	2030	05/09/2012	24/10/2012	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	06/09/2012	05/11/2012	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
ECHIZEN MARU	0326	28/09/2012	08/11/2012	Mario Oteo	12.703.205
TAI AN	1530	03/10/2012	03/12/2012	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
ATLANTIC SURF III	2030	26/10/2012	04/02/2013	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	28/10/2012	03/12/2012	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	07/11/2012	19/12/2012	Jorge Alberto MARIÑO	12.868.826
ECHIZEN MARU	0326	23/11/2012	21/01/2013	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
TAI AN	1530	06/12/2012	24/01/2013	S/OBS	S/OBS
BEAGLE I	1842	19/12/2012	23/01/2013	S/OBS	S/OBS
ECHIZEN MARU	0326	24/01/2013	20/03/2013	Mario OTEO	12.703.205
TAI AN	1530	26/01/2013	14/03/2013	S/OBS	S/OBS
ATLANTIC SURF III	2030	09/02/2013	26/03/2013	S/OBS	S/OBS
SAN ARAWA II	2098	13/03/2013	21/04/2013	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
TAI AN	1530	17/03/2013	28/04/2013	Jorge FERNANDEZ	16.010.583
ECHIZEN MARU	0326	23/03/2013	07/05/2013	Jorge FERNANDEZ	12.868.826
ATLANTIC SURF III	2030	30/03/2013	17/05/2013	S/OBS	S/OBS
TAI AN	1530	02/05/2013	24/06/2013	Ernesto STEFANETTI	12.342.109
ATLANTIC SURF III	2030	20/05/2013	16/07/2013	S/OBS	S/OBS

CF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Carlos Rivelle
Director General
Desarrollo Pesquero y Acuicultura
Sec. Desarrollo Sustentable y Ambiente